RE: Solicitud de autorización para adición de bienes y prórroga contrato Deportes

Gerardo Augusto Castro Muñoz <gacastro@sena.edu.co>

Vie 26/08/2022 11:04

Para: Landazury Hinestroza Catano <lhinestroza@sena.edu.co>

CC: Juan Carlos Moreno Jaramillo <jcmorenoj@sena.edu.co>;Andres Felipe Guzman Ramirez <afguzmanr@sena.edu.co>

Favor proceder.

De: Landazury Hinestroza Catano <lhinestroza@sena.edu.co>
Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2022 10:24 a. m.
Para: Gerardo Augusto Castro Muñoz <gacastro@sena.edu.co>
CC: Juan Carlos Moreno Jaramillo <jcmorenoj@sena.edu.co>; Andres Felipe Guzman Ramirez <afguzmanr@sena.edu.co>
Asunto: RV:Solicitud de autorización para adición de bienes y prórroga contrato Deportes

Buen día, cordial saludo, se remite para su aprobación, acta de justificación de la referencia, a efectos de adicionar dos nuevos elementos al contrato y, en consecuencia, prorrogar el mismo hasta el día 25 de septiembre de 2022, según los elementos que pasan a describirse en el siguiente cuadro a adicionar:

Item	ELEMENTO	DETALLE TÈCNICO
24	BALONES DE BALONCESTO	Material Cuero Compuesto Premium Talla 6 – Peso y Medida Oficial Número de paneles: 12 Con logotipo fundido Con cámara de butilo asegura una buena retención de aire Aprobado por la FIBA para todas las competiciones
25	kit primeros auxilios (implementos adicionales)	1 caja de guantes de nitrilo de 100 unidades; 1 rollo de micropore grande de 2"x 5 yardas; 1 paquete de bajalenguas de 2" x 20 unid, 1 empaque con solución salina de 500 ml, 2 mantas térmicas plástica para emergencias o manta de rescate, 1 frasco de isodine espuma de 120 ml, un cabestrillo o inmobilizador para miembros superiores, una venda tobillera de 4" x 5 yardas , una venda rodillera de 6" x 5 yardas, una venda muñequera de 2" x 5 yardas, una férula cuello, un frasco de alcohol de 700ml; un paquete de algodón en motas de 100gr

Agradezco la atención para proceder a formalizar la modificación en la plataforma Secop ll, ya que el plazo del contrato termina el día de hoy.

De: JORGE HUMBERTO JAIMES - ALMACEN MIS TELAS J.H. <hto33jai@hotmail.com>
Enviado el: viernes, 26 de agosto de 2022 10:13 a. m.
Para: Landazury Hinestroza Catano <lhinestroza@sena.edu.co>
Asunto: RE: Acta justificación para adición de bienes y prórroga contrato Deportes



ALMACEN MIS TELAS J.H.
JORGE HUMBERTO JAIMES HERREÑO
NIT. 19448952-1 Régimen Común
Dirección: Calle 17 # 17 – 25
Teléfono: (8)7603623 – 3012939938
Duitama - Boyacá

De: Landazury Hinestroza Catano <lhinestroza@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 26 de agosto de 2022 9:38 a. m.
Para: JORGE HUMBERTO JAIMES - ALMACEN MIS TELAS J.H. <hto33jai@hotmail.com>
Asunto: RV: Acta justificación para adición de bienes y prórroga contrato Deportes

Buen día, cordial saludo, se remite el documento de la referencia, para su aprobaciòn y firma, a efectos de proceder con la modificación en Secop II el día de hoy.

Una vez revisada, favor devolverla firmada por este medio.

Agradezco la atención

Landa Zuri Hinestroza Cataño

Contratista - Gestión Jurídica

lhinestroza@sena.edu.co

+57 (2) 211 99 99 IP: 23631

Carrera 9 12 - 141 - Cartago Valle del Cauca

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a este, razón por la cual el SENA no se hace responsable de los daños causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del SENA, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el SENA y será sancionado de acuerdo con las

normas legales aplicables. Quien ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirán sanciones penales para quien, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al SENA a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Landazury Hinestroza Catano

Centro De Tecnologias Agroindustriales

Contratista

lhinestroza@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Carrera 9 No. 12 -141,Cartago

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Landazury Hinestroza Catano

Centro De Tecnologias Agroindustriales

Contratista

lhinestroza@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:

Carrera 9 No. 12 -141,Cartago

@SENAcomunica www.sena.edu.co

Gerardo Augusto Castro Muñoz

Centro de Tecnologías Agroindustriales

Subdirector De Centro G02

gacastro@sena.edu.co

PBX:5461500 Ext:23601

Carrera 9 No. 12 -141, Cartago

@SENAcomunica www.sena.edu.co